



RESOLUCION No. 0398-AD-80

Lima, 14 de Julio de 1978

Visto el Expediente N° 2254;

CONSIDERANDO :

Que el Comité Departamental de Desarrollo de Coronel Portillo, ha remitido para aprobación el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra: "Unidad Piloto Pucallpa-III Etapa";

Que del Informe del Ingeniero Supervisor de OSCO, se desprende que en el Presupuesto Adicional de la obra indicada, se ha generado por la modificación en el trazo de la Malla;

Que en consecuencia es procedente aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 ascendente a S/. 593,928.00;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 10.05 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37 del D.L. N° 20555, el Art. 39° del D.L. N° 22744;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el Presupuesto N° 01 de la obra: "Complejo Deportivo Pucallpa-III Etapa", ascendente a: QUINIENTOS NOVENTI TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 593,928.00), correspondiente a la Modificación el Trazo de la Malla, el mismo que se abonará previa valorización del CODECOP.

ARTICULO 2° .- AMPLIAR en S/. 593,928.00 la Asignación Presupuestal efectuada para la obra "Unidad Piloto de Pucallpa-III Etapa", según Resolución N° 969-AD-79.

//..



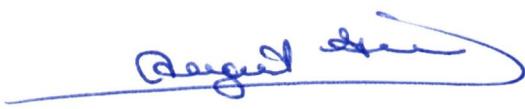
RESOLUCION No. 0398-AD-80

Lima, 14 de Julio de 1978

./

ARTICULO 3°.-AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración el giro a favor del Comité Departamental de Desarrollo de Coro nel Portillo -CODECOP- Pucallpa, por el importe de S/. 593,928.00 con cargo al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.2-C.D. Pucallpa, Partida 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese y Comuníquese.


VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

ASUNTO: Aprobación de presupuesto adicional de la Obra "Complejo Deportivo Pucallpa-III Etapa".

973
11 JUL. 1980

INFORME N° 229-OAJ-80

AL SENOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Por Resolución N° 969-AD-80 se encargó al Comité Departamental de Desarrollo de Coronel Portillo" la ejecución de la Obra "Complejo Deportivo Pucallpa -III Etapa" , con un presupuesto de S/.9'800,000.00.

Según se desprende del Informe N°161-ORDL/CODECOP-OSCO, el Ing. Supervisor de OSCO informa que se ha modificado el trazo de la malla, siendo el presupuesto adicional para dicha modificación del orden de los S/.593,928.00. La UPOE-de la OCIE según Informe N° 068-UPOE-80 opina por la aprobación del presupuesto de la obra en referencia.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar el Presupuesto Adicional - N° 01 de la Obra "Complejo Deportivo Pucallpa -III Etapa", ascendente a la suma de S/. 593,928.00, correspondientes a la modificación del trazo de la malla, el mismo que se abonará previa valorización del CODECOP., en aplicación de lo dispuesto por el Art. 10.05 del D.S. 036 de 6.10.61 y Art. 39° del D.L. 22744 -Ley de Presupuesto Público para el ejercicio Fiscal 1980.

Lima, 11 de julio de 1980

OAJ/80
TVM/emv



Atentamente,

Teodoro Villavicencio Murillo

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

973
11 JUL 1980



INFORME

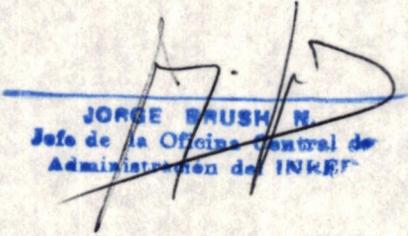
N° 170

OCA-80

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Ppto N° 01 Obra "Complejo Dptivo. Pucallpa -
III Etapa" S/. 593,928.00.
Ref. : Inf. 158-OCIE-80; Expd. 2254
Fecha : Lima, 25 de Junio de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que esta Oficina opina favorablemente sobre la - aprobación del proyecto de resolución adjunto en el cual se aprueba el Presupuesto N° 01 de la Obra "Complejo Deportivo de Pucallpa - III Etapa " por S/. 593,928.00; la suma antes indicada se afectará al Programa 1163, Sub-Programa 1163.5, Proyecto 1163.5.2. C.D. Pucallpa, Partida 08.01, del Presupuesto del INRED en ejecución.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Proy. de Res.
: Inf. 158-OCIE-80
: Inf. 068-UPOE-80
: Expd. 2254

cc : U. Financiera
: Archivo.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 32 91 77
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

973
11 JUL 1980

INFORME N° 158-OCIE-80

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : MAYO, 27 DE 1980
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL
REF. : OF. N° 206-80-ORDL/CODECOP-P-OSCO

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al oficio de la referencia del Presidente del Comité de Desarrollo de - Coronel Portillo -CODECOP-, informarle lo siguiente:

- Por Resol. N° 969-AD-79 se encargó al CODECOP la ejecución de la obra Complejo Deportivo Pucallpa-III Etapa y se asignó para la ejecución de la misma la suma de S/. 9'800,000.00.
- Mediante Informe N° 161-80-ORDL/CODECOP-OSCO, el Ingeniero Supervisor de OSCO, manifiesta que se ha generado un Presupuesto Adicional en la obra indicada por la modificación en el trazo de la malla.
- El monto del Presupuesto Adicional aprobado por la inspección - asciende a S/. 593,928.00.
- El Jefe de la UPOE, mediante Informe N° 068-UPOE-80, emite opinión favorable a fin de que se apruebe el Presupuesto Adicional en referencia.

Por lo expuesto me permito opinar:

- 1° . Se apruebe el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra: Complejo Deportivo Pucallpa-III Etapa, ascendente a S/. 593,928.00.
- 2° . Se amplíe en S/. 593,928.00 la asignación presupuestal efectuada mediante Resol. N° 968-AD-79.
- 3° . Se autorice a la Oficina Central de Administración el giro a favor del CODECOP por dicho monto.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento



973
11 JUL 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 068-UPOE-80

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : ADICIONAL N° 01
OBRA: COMPLEJO DEPORTIVO DE PUCALLPA-III ETAPA
REF. : EXP. REG. N° 2254
FECHA : MAYO, 26 DE 1980

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- 1.- La construcción de la III Etapa de este Complejo, es financiado por INRED, y está a cargo de ORDE-LORETO; Comité de Desarrollo de Coronel Portillo, mediante el sistema de "ENCARGO".
- 2.- El Ing° Carlos Fernández P., Presidente del mencionado Comité de Desarrollo, se dirige al INRED, solicitando el reconocimiento del Adicional N° 01, referente a esta obra.
Sustenta su pedido, adjuntando los siguientes documentos:
 - El Informe 161-80-ORDL/CODECOP-OSCO, y el Presupuesto Adicional N° 01, elaborados y suscritos por el Ing° Juan César Villalba M. Ing° Supervisor de OSCO.
 - El Oficio 223-80-ORDL/CODECOP-OSCO, suscrito por el C.P.C. José G. Gery P., Jefe (e) Oficina de Supervisión y Control de Obras del CODECOP, el cual aprueba los estudios hechos por el Ing° Supervisor.
- 3.- Del estudio de los documentos remitidos se determina que el Adicional presentado, es consecuencia de haber encontrado dentro del proceso de construcción de la malla olímpica, dos inconvenientes a saber:
 - La existencia de camerinos y baños (en actual proceso de refacción) en el punto M, de la sección de malla correspondiente al eje MP

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

...///

-2-

- Desnivel en el terreno, en la zona AB del eje AF, de la misma malla olímpica.

- 4.- Como solución planteada para superar los inconvenientes, anteriormente detallados, se ha considerado el continuar la malla entre los puntos cercanos a A y M, en forma paralela al trazo de la pista atlética, lo que como consecuencia ha determinado una mayor longitud de malla y sus partidas derivantes.

En base a todo lo expuesto, me permito elevar a Ud., las siguientes conclusiones:

- Que, se considera procedente, la formulación del Presupuesto Adicional N° 01.
- Que, los organismos técnicos y legales d' CODECOP, ha efectuado sus respectivos estudios, y emiten opinión favorable, indicando además, que se han tenido en cuenta los artículos pertinentes, sobre este aspecto, del Reglamento General de Licitaciones y O.P.
- Que, se opina favorablemente por la aprobación del mencionado Presupuesto Adicional, y se sugiere que se inicie el trámite para correspondiente aprobación y determinación de la asignación presupuestal para su financiación.

Atentamente,

ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
ARH.